

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, llame al 1-800-798-5723.

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA CAMBIAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS
Solicitud A.24-03-019

¿Por qué recibí este aviso?

El 29 de marzo de 2024, Southern California Edison (SCE) presentó una Solicitud (A.24-03-019) para la Fase 2 de su Caso de Tarifas Generales (*General Rate Case* o sus siglas GRC). En esta solicitud, SCE propone adoptar tarifas que reflejen con mayor precisión el costo de prestar servicio a cada tipo de cliente. Esto implica un aumento en las tarifas para algunos tipos de clientes y una reducción para otros. Es importante aclarar que esta Solicitud de Fase 2 no incluye costos nuevos.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SCE recuperará los costos previstos en las tarifas eléctricas durante un período de 4 años que comenzará aproximadamente en el primer trimestre de 2026. Esto afectará su factura mensual.

¿Por qué SCE está solicitando este cambio en sus tarifas?

En la segunda fase del Caso General de Tarifas, las tarifas se ajustan al dividir los costos eléctricos aprobados entre cada tipo de cliente (residencial, comercial, etc.). Esta solicitud de Fase 2 no incluye costos nuevos. Esta solicitud reajustará las tarifas al incorporar los cambios tarifarios de otros procesos de la compañía, incluida la Fase 1 de su Caso de Tarifas Generales, y se introduciría gradualmente a lo largo de cuatro años.

¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del usuario residencial típico no inscrito en CARE que consume 500 kWh al mes aumentará alrededor de \$14.22 o 8.1% al mes.

Tarifas eléctricas solicitadas¹

Tipo de cliente	Tarifas promedio en octubre de 2023 (centavos/kWh)	Tarifas promedio solicitadas (centavos/kWh)	Cambio tarifario promedio (centavos/kWh)	Cambio tarifario porcentual (% de aumento)
Residenciales	32.6	35.2	2.6	8.0%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	29.3	26.3	(3.0)	-10.4%
Grandes usuarios eléctricos	20.6	20.9	0.3	1.7%
Agrícolas	23.6	23.5	(0.1)	-0.4%
Iluminación pública	30.5	44.5	14.0	45.7%
Standby	17.9	18.7	0.8	4.7%
Total	27.7	27.7	0.0	0.1%

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los

¹ Tarifas del 1 de octubre de 2023 con proyección de ventas para 2025.

integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE:

Teléfono: (800) 655-4555 o (626) 302-8146
Correo electrónico: scegrc@sce.com
Correo: Southern California Edison Company
Attention: Case Administration
A.24-03-019 – GRC, Phase 2
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y de sus documentos relacionados en www.sce.com/applications.

Comuníquese con la CPUC

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2403019 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**
Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov
Correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de "SCE's Application A.24-03-019".